

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de junio de 2026 Hora: 15:56:37
Recibo No. AB26200219
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262002194E663

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION MEDIREX
Nit: 901679035 0 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0062124
Fecha de Inscripción: 6 de febrero de 2023
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Km 1.5 Via Cota Siberia
Condominio Palo E Monte
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: jennycarranza2311@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3102600575
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Km 1.5 Via Cota Siberia
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: jennycarranza2311@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3102600575
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

Condominio Palo E

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de junio de 2026 Hora: 15:56:37
Recibo No. AB26200219
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262002194E663

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 26 de enero de 2023 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de febrero de 2023, con el No. 00360951 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION MEDIREX.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la Fundación. El objeto principal de la Fundación consiste en: I.- Desarrollo de actividades de desarrollo social, en concreto la protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina, entre otras; II.- Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional que desarrollen actividades altruistas y de interés general para la población más necesitada del País. III- Desarrollo de todo tipo de actividades de BIENESTAR: organizaciones, personas y animales Parágrafo: Las actividades antes descritas no están relacionadas con las instituciones de utilidad común que prestan servicios de bienestar familiar Decreto 1422 de 1996. En desarrollo de su objeto la Fundación podrá: a. Procurar ayudas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de junio de 2026 Hora: 15:56:37

Recibo No. AB26200219

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262002194E663

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

económicas. b. Canalizar recursos técnicos, económicos, humanos y científicos, nacionales y extranjeros destinados al desarrollo de planes, programas, proyectos, acciones y actividades relacionadas con el objeto principal de la Fundación. c. Propiciar e impulsar políticas y acciones sociales relacionadas con el objeto principal de la Fundación. d. Movilizar recursos y unificar criterios y esfuerzos de los sectores público y privado en búsqueda del objeto de la Fundación. e. Diseñar, formular y ejecutar planes, programas, proyectos, acciones y actividades relacionadas con el objeto de la Fundación. f. Suscribir contratos, convenios y acuerdos con entes públicos, privados y mixtos, nacionales o extranjeros, para la prestación directa o indirecta de servicios, asesorías y capacitación en áreas relacionadas con el objeto de la Fundación. g. Adquirir, enajenar, dar y tomar arriendo, gravar a cualquier título y en general disponer de cualquier forma de todos y cada uno de los bienes muebles o inmuebles de la Fundación, cuando estas operaciones sean necesarias o convenientes para desarrollar en forma apropiada su objeto fundacional. h. Asociarse con entidades que tengan fines semejantes, celebrar con ellas convenios y contratos y en los casos pertinentes afiliarse y realizar alianzas estratégicas, consorcios, uniones temporales, federaciones y confederaciones. i. Organizar, promover, concurrir, conformar y financiar sociedades, empresas y entidades que tiendan a facilitar, ampliar y contemplar las actividades de la Fundación dentro o fuera del territorio nacional, así como suscribir acciones y adquirir cuotas de ellas. Podrá apoyar otras entidades sin ánimo de lucro mediante donaciones. j. Contratar servicios de terceros, hacer investigaciones científicas y técnicas, crear bancos de información, prestar servicios a entidades públicas y privadas, obtener licencias, efectuar registros en el registro nacional de derechos de autor y todos los demás actos conexos necesarios para el desarrollo del objeto de la Fundación. k. Producir, adquirir, distribuir, vender y en general comercializar productos a nivel nacional y servicios y servicios que faciliten el cumplimiento de su objeto. l. Recibir donaciones, aportes, auxilios y becas de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, así como de entidades gubernamentales nacionales y extranjeras. m. Celebrar en ejercicio de sus actividades, toda clase de operaciones con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras y entidades financieras nacionales y extranjeras bajo el cumplimiento de las normas vigentes en la materia. n. Designar apoderados judiciales y extrajudiciales. o. Transigir, desistir y someter a decisiones arbitrales, a amigables componedores y similares, las cuestiones en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 24 de junio de 2026 Hora: 15:56:37
Recibo No. AB26200219
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262002194E663

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que tengan interés frente a terceros y en participación con ello, todos los actos y operaciones civiles y comerciales y en general, todo acto o contrato que sea necesario y conveniente para facilitar las operaciones previstas en estos estatutos. p. Las demás actividades comerciales o civiles que sean necesarias para la consecución de recursos que permitan desarrollar el objeto principal de la fundación.

PATRIMONIO

\$ 50.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Director Ejecutivo será el representante legal de la Fundación nombrado por la Junta Directiva, con la posibilidad de ser reelegido. La Junta Directiva podrá nombrar un Director Ejecutivo Suplente que lo reemplace en las faltas temporales o absolutas. El Director Ejecutivo Suplente será designado por la Junta Directiva iguales que el Director Ejecutivo, con las mismas atribuciones conferidas a éste. A falta de Junta Directiva o mientras esta se conforma, la Asamblea nombrará al Director Ejecutivo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Director Ejecutivo. a. Ejercer la representación legal de la entidad. b. Celebrar toda clase de actos, contratos, convenios y alianzas encaminadas al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la Fundación. c. Convocar a las reuniones a los órganos de administración. d. Representar protocolariamente a la Fundación en todo acto público o privado. e. Aprobar el reglamento interno y manuales de la Fundación, presentarlo a la Junta Directiva para su aprobación y velar porque se cumpla correctamente. f. Proponer a la Junta Directiva la creación, supresión, modificación y fusión de cargos. g. Nombrar y remover los funcionarios necesarios para la buena marcha de la Fundación, cuya designación no corresponda a la Junta Directiva ni a la Asamblea General. h. Rendir, antes de finalizado su periodo o dejar su cargo, un informe completo de gestión dirigido a la Asamblea General y a la Junta Directiva. i.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 24 de junio de 2026 Hora: 15:56:37
Recibo No. AB26200219
Valor: \$ 12,100**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262002194E663**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Citar a la Asamblea General para nombrar nueva Junta Directiva durante el transcurso del último mes del periodo de ésta última. j. Procurar y lograr las donaciones de las personas naturales y jurídicas para el buen funcionamiento de la fundación. k. Presentar a la asamblea general para aprobación los estados financieros anuales de la fundación, adjuntándole un informe sobre el resultado de sus operaciones y el desarrollo general de los distintos planes, programas u operaciones. l. Elaborar y presentar a la junta directiva, para su aprobación, el presupuesto anual de ingresos y gastos de la fundación y recomendar las medidas necesarias para ampliar o mejorar las labores de la Fundación. m. Rendir a la junta directiva informes generales, periódicos y específicos que se soliciten sobre la situación y las actividades de la entidad. n. Representar judicial y extrajudicialmente a la fundación en procesos judiciales y actuaciones administrativas o ante terceros y otorgar poderes especiales a terceros para que lleven a cabo dicha representación. o. Asistir a las reuniones de Junta Directiva con derecho a voz, pero sin voto, salvo que también sea un miembro de la Junta Directiva. P. Todas aquellas otras funciones que le sean posteriormente asignadas por la asamblea general y la junta directiva o que se deriven de sus funciones como director.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 26 de enero de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de febrero de 2023 con el No. 00360951 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Yenny Magnolia Carranza Acosta	C.C. No. 52209016

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Felix Adrian Hernandez Tamayo	C.C. No. 74358691

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 24 de junio de 2026 Hora: 15:56:37
Recibo No. AB26200219
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262002194E663

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 26 de enero de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de febrero de 2023 con el No. 00360951 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Yenny Magnolia Carranza Acosta	C.C. No. 52209016
Miembro Junta Directiva	Felix Adrian Hernandez Tamayo	C.C. No. 74358691
Miembro Junta Directiva	Juan Carlos Gallego Garcia	C.C. No. 79413049

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Yaddy Marcela Morales Sanchez	C.C. No. 52087204

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 27 de junio de 2023 de la Asamblea General	00368099 del 4 de julio de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de junio de 2026 Hora: 15:56:37
Recibo No. AB26200219
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262002194E663

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 325.973.969

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de junio de 2026 Hora: 15:56:37
Recibo No. AB26200219
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262002194E663

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de junio de 2026 Hora: 15:56:37
Recibo No. AB26200219
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262002194E663

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHO